GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público
Negociado de Energía de Puerto Rico

Junta Reglamentadora de Servicio Público
OCT 02 2026
Secretaría
Negociado de Energía
10:27 AM

Natalie M Crespo Caballero
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY Serv CO LLC
QUERELLADO

CASO NÚM.: _____

ASUNTO:
Problemas de Voltaje Alto en el servicio eléctrico

Querella S260914 00297

QUERELLA

Instrucciones:

- Al cumplimentar este formulario, examine las disposiciones del Reglamento Núm. 8543, Reglamento de Procedimiento Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, revisio4n de Tarifas e Investigaciones, y asegúrese de ofrecer la información requerida.
- Complete todos los encasillados e indique N/A donde no aplique.
- De necesitar espacio adicional para sus respuestas, utilice la Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
- Incluya los documentos requeridos conforme al Reglamento Núm. 8543 para cada una de las partes de este Formulario o de su Hoja Complementaria.

A. Información General del Querellante

1. Nombre completo: Natalie M Crespo Caballero
2. Dirección física: 1325 C 46 SO Urb La Riviera San Juan PR 00901
3. Dirección postal: Urb La Riviera 1325 calle 46 SO San Juan PR 00921
4. Teléfono: 787-377-1098
5. Correo electrónico: natalie.crespo@hotmail.com
6. Representación legal:
7. Número de RUA:
8. Dirección postal:
9. Correo electrónico:
10. Teléfono:

B. Información General del Querellado ☐ Individuo ☒ Compañía de Servicio Eléctrico

1. Nombre completo: LUMA Energy Serv CO LLC
2. Dirección física:

3. Dirección postal: _____
4. Teléfono: _____
5. Correo electrónico: _____

C. Querella

Relación sucinta de hechos:
El servicio electrico de mi residencia presenta fluctuaciones constantes de voltaje que han ocasionado daños a equipos electrodomesticos. He reportado la condicion a LUMA Energy y no se ha realizado una correccion del problema reportado. La condicion persiste y presenta un riesgo para la propiedad y la seguridad de los ocupantes

Disposiciones legales aplicables:
Ley num 57-2014 segun enumerada y Ley Num 17-2019 de politica publica Energetica de PR. Reglamento Num 8543 del NEPR (Procedimientos Aplicables Adjudicativos) Reglamento de Calidad del Servicio Electrico y normas de Voltaje del Negociado de Energia

Remedio solicitado:
Que el Negociado de Energia ordene a LUMA Energy Investigar y corregir de inmediato la condicion de voltaje en la residencia

¿Solicita daños? _____ Sí __X__ No Valorización de los daños: _____
Si solicita más de un remedio favor de indicar si lo solicita en la alternativa o "en sustitución":

Anejos: (Incluya toda la evidencia que entienda pertinente para sostener su reclamación).

☐ Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
☐ Otros: _____

Yo Natalia M Crespo Caballero **hoy** 2 **de** Octubre **de 20**26, **en** San Juan, **Puerto Rico, certifico que la información presentada en este formulario es correcta y está completa.**

Natalie Crespo	Natalia Crespo	2 Octubre 2026
Nombre	Firma	Fecha

GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público
Negociado de Energía de Puerto Rico

HOJA COMPLEMENTARIA

Instrucciones:

- Utilice esta hoja cuando necesite espacio adicional para la contestación de alguna de las preguntas de los formularios y entréguela en conjunto con los demás documentos.

Para ser completado por el (la) solicitante

1. Nombre de la Compañía de Servicio Eléctrico: LUMA ENERGY Serv Co LLC
2. Nombre del Solicitante: Natalie M Crespo Caballero
3. Título del formulario que se complementa: Querella
4. Fecha del formulario que se complementa:
5. Provea la información adicional: (Especifique el inciso del formulario que está completando)

Como parte de mejoras al hogar se trabajo con el sistema electrico de la residencia. Durante el proceso se reviso el voltaje de la residencia el cual se encontraba en 259.7 V. Debido a esta situación se a tenido que substituir varias lamparas en la residencia y se a invertido en protectores de voltajes para evitar mas daños. Se llamo a LUMA el dia 14 Sept de 2026 para abrir una querella y nos atendio Jonathan #112771 a las 3:50pm, en esa ocasión se abrio la quella con el numero 526091400297. El lunes 21 de Septiembre me comunique nuevamente para dar seguimiento al caso y me atendio Marquez a las 2pm, quien me indico que estaban tratando de pasar durante la semana. En la residencia aun continuamos viendo como las luces aumentan y disminuyen su intensidad. El 1ro de Octubre, me comunique con LUMA para dar seguimiento a la querella. Me atendio Maldonado a las 12:00 y me indico que se le estaria dando seguimiento al caso para que envien una brigada a realizar el trabajo. Continuamos viendo los mismos problemas dentro de la residencia y nos preocupa que pueda pasar a mayores y tengamos un corto que pueda ocasionar un fuego.

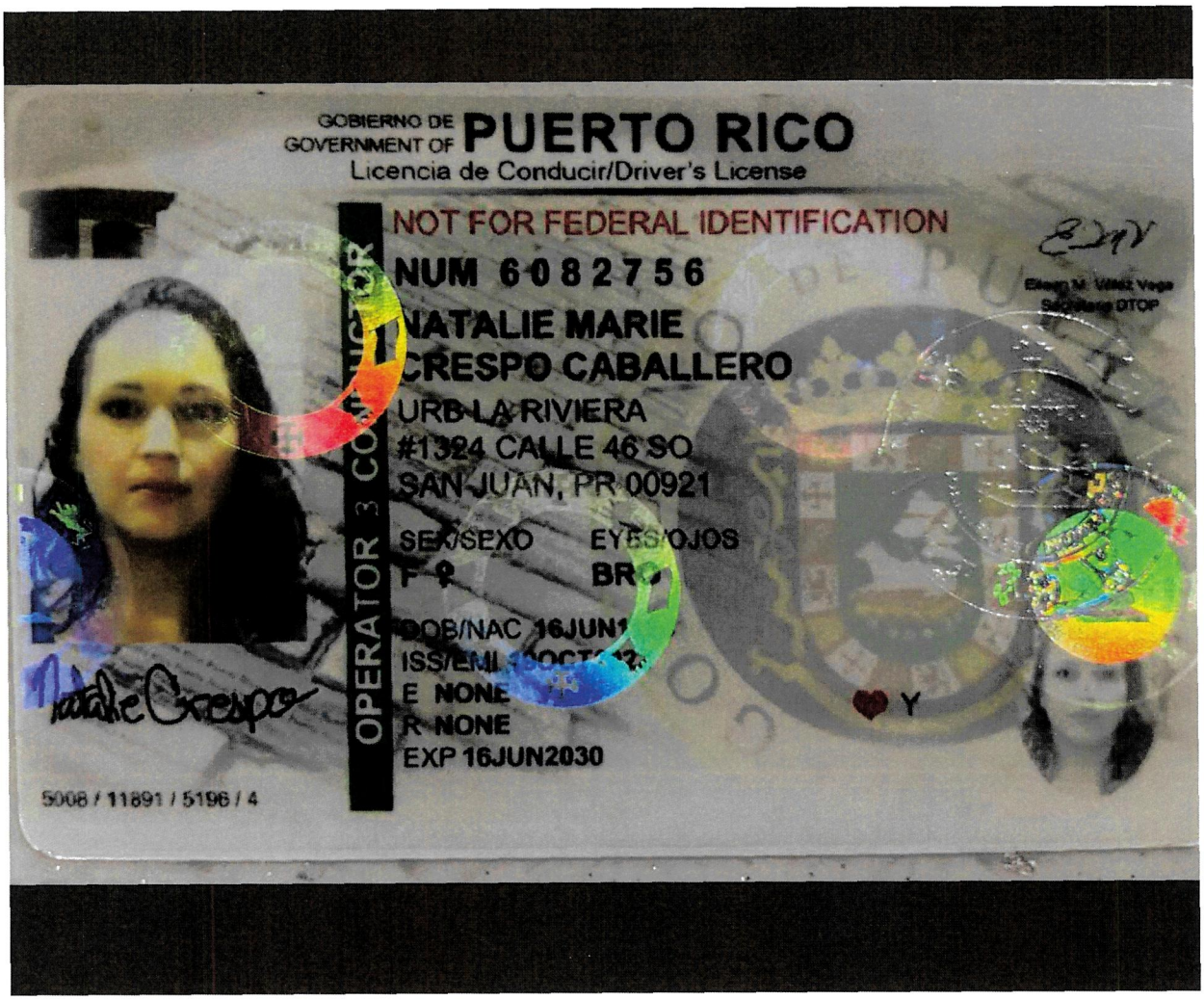
2 Octubre 2026

A Quien pueda interesar:

Yo Natalie M Crespo Caballero numero de identificación 6082756 y residente de San Juan. Autorizo al Sr Jonathan Ramos numero de identificación 4459860 y residente de Patillas, que me represente ante el Negociado de Energia para la entrego de documentos.

Natalie Crespo

Natalie M Crespo Caballero


GOBIERNO DE
GOVERNMENT OF PUERTO RICO
Licencia de Conducir/Driver's License
NOT FOR FEDERAL IDENTIFICATION
NUM 6082756
NATALIE MARIE
CRESPO CABALLERO
URB LA RIVIERA
#1324 CALLE 46 SO
SAN JUAN, PR 00921
SEX/SEXO
F
EYES/OJOS
BR
DOB/NAC 16JUN1
ISS/EMI
E NONE
R NONE
EXP 16JUN2030
OPERATOR
5008 / 11891 / 5196 / 4
Y